



Cerro Sombrero, 09 de mayo de 2011.-

NUM 308/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere adquirir materiales de aseo para el internado de la Escuela Cerro Sombrero.
- 2) El decreto N° 282 con fecha 28-04-2011 que acepta el contrato de suministro "Convenio de Suministro de Materiales de Aseo para el Área Educación".
- 3) Que el proveedor cuenta con los productos requeridos por la Escuela de Cerro Sombrero.
- 4) El contrato de suministros proveniente de la licitación pública 3867-1-L111 "Convenio de Suministro de Materiales de Aseo para el Área Educación"

DECRETO

1° AUTORIZASE, la compra de materiales de aseo para internado Escuela Cerro Sombrero a **MARIBEL DEL CARMEN BARRIENTOS SANDOVAL**, RUT: 12.542.479-1, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 123.084.- (ciento veintitrés mil ochenta y cuatro pesos) IVA incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3867-18-SE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal(S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal